



**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DEL GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADO POR ORDEN SAN/337/2006, COMPLEMENTARIA A LA DICTADA CON FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2006, POR LA QUE SE ACUERDA HACER PÚBLICA LA RELACIÓN ADICIONAL DE APROBADOS DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.**

Advertida omisión en la relación de aprobados del primer ejercicio publicada por medio de Resolución de fecha 11 de diciembre de 2006, el Tribunal Calificador en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2006,

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Hacer pública la RELACIÓN ADICIONAL de aprobados del primer ejercicio de turno libre de la fase de oposición, celebrado el día 29 de octubre de 2006, que se relaciona a continuación:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
71114135K	OLMOS DIAZ, MARTINA	5,80
12366371F	ORTEGA RODRIGUEZ, VICENTE RAMOS	5,49
71423829C	ORDAS ALVAREZ, VERONICA	5,40
09777693W	ORDAS GONZALEZ, ANA	5,09

**SEGUNDO:** Convocar para la realización del segundo ejercicio, a los opositores indicados en el punto primero, para el día **20 de enero de 2007**, en la **Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de Valladolid**. C/ Duque de la Victoria, 47001 Valladolid, en las horas que se indican:

<i>TURNO</i>	<i>HORA</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>
<b>LIBRE</b>	<b>11:00</b>	- <b>ORDAS ALVAREZ, VERONICA</b> - <b>ORDAS GONZALEZ, ANA</b>
<b>LIBRE</b>	<b>12:00</b>	- <b>OLMOS DIAZ, MARTINA</b> - <b>ORTEGA RODRIGUEZ, VICENTE RAMOS</b>

**TERCERO:** Los aspirantes convocados deberán acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que los identifique fehacientemente ( pasaporte, carnet de conducir, etc.)



La presente Resolución se hará pública en el tablón de anuncios de la Gerencia Regional de Salud y las Gerencias de Salud de Area, así como en la página Web de la Junta de Castilla y León – Portal de Sanidad ([http://www.sanidad.jcyl.es/procesos\\_selectivos](http://www.sanidad.jcyl.es/procesos_selectivos)).

Contra esta Resolución, se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes de acuerdo con el artículo 114 y 115 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, a 13 de diciembre de 2006

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Juan J. Pelaz Hernández

Fdo.: Blanca E. Vián Antolín